

## **VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN**

### **IDENTIFICACIÓN**

#### **DOCENTE TIEMPO COMPLETO (1): COORDINADOR DE EXTENSIÓN**

### **JUSTIFICACIÓN**

Teniendo en cuenta las funciones asignadas a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión por el Acuerdo 011 del 2022 expedido por el Consejo Directivo de la Institución, es necesario fortalecer la dependencia con un docente que aporte a la articulación de los ejes misionales y a la coordinación de los proyectos que se adelantan desde dicha dependencia.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

#### **FUNCIÓN BÁSICA:**

Apoyar a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión con el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la dependencia, enfocándose en la articulación de los ejes misionales de la Institución y la gestión de los proyectos de extensión y proyección social.

#### **FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

1. Articular los procesos misionales de Docencia, Investigación y Extensión de la Institución.
2. Gestionar los productos académicos generados como resultado de la ejecución de proyectos de Extensión Académica y Proyección Social.
3. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución, control y evaluación de planes, programas y proyectos de la dependencia, de conformidad con los procesos establecidos y lineamientos vigentes.
4. Participar en las fases precontractual, contractual y postcontractual de los proyectos que se generan en la dependencia.
5. Coordinar la programación anual de la oferta de educación continua de la Institución.
6. Participar en el desarrollo, monitoreo, seguimiento, control, evaluación y mejora del Sistema de Gestión de conformidad con las disposiciones técnicas y normativas vigentes, asociado a la oferta de educación continua Institucional.



7. Coordinar, promover y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios relacionados con la articulación de los ejes misionales de la Institución.
8. Garantizar la atención de los usuarios internos y externos, así como la atención de PQRSFD de conformidad con la naturaleza de sus funciones, y atendiendo los lineamientos en relación con el servicio y atención al ciudadano.
9. Las demás funciones señaladas en la Constitución, la ley, los estatutos y las disposiciones que determinen la organización de la entidad o dependencia a su cargo y la naturaleza del empleo.

## **REQUISITOS**

### **EDUCACIÓN:**

Título Profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento -NBC- en:

- Educación.
- Administración: Administración de Empresas; Administración Pública; Administración Pública Territorial; Administración Empresarial; Licenciatura en Gestión Educativa; Licenciatura en Administración Educativa.
- Bacteriología, Biología, Microbiología y afines.
- Ciencia Política, Relaciones Internacionales.
- Sociología, Trabajo Social y Afines: Sociología, Trabajo Social y Afines: Sociología; Trabajo Social; Planeación y Desarrollo Social.
- Arquitectura y Afines.
- Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines.
- Ingeniería Biomédica y Afines.
- Ingeniería Civil y Afines.

Título de Posgrado en áreas afines a la profesión.

Tarjeta, registro o matrícula profesional en los casos requeridos por la ley.

### **EXPERIENCIA:**

Dos (2) años de experiencia calificada en docencia en Educación Superior y/o dos (2) años de experiencia profesional en el área correspondiente.

## **CONOCIMIENTOS BASICOS**

1. Planeación pública
2. Gerencia de proyectos
3. Gestión del conocimiento
4. Supervisión de contratos
5. Indicadores
6. Sistemas de Gestión
7. Gestión de Riesgos

## **COMPETENCIAS**

- Aprendizaje continuo
- Orientación a resultados
- Orientación al usuario y al ciudadano
- Compromiso con la organización
- Trabajo en equipo
- Adaptación al cambio